	ORDEN D	E COMPR	A PO	R CATÁLOG	O ELEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190001609321	Fecha emisió		11-06-2019	Fecha acepta	13-06-20	19	
Estado de la orden:	Revisada							
		DAT	OS DI	EL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	RUC: 1790732657001		
Nombre del representante legal:	representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el representante cogecomsa@cogecomsa.ec de la electrónico de la							
Teléfono:	0994669451 3814362 38	14361 381	4360 (0994669204 09	94669451			
Tipo de cuenta:	Comente 32/3/10104			Código de la No 14 Entidad 210358 En Financiera: Fi			BANCO DEL PICHINCHA	
	DA	TOS DE L	A EN	TIDAD CON	FRATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES DIRECCION DISTRITAL 1260043620001 Teléfono: 052-783169					69		
Persona que autoriza:	MGS. CECIBELL CARRION Cargo			DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico: lissetty.carrion@inclusion.g		
Nombre funcionario encargado del proceso:	lo kenny suarez electrónico: kenny suarez @inclusion.gob.ec							
	Provincia: LOS RIOS		Can	tón: Q	UEVEDO	Parroquia:	SIETE DE OCTUBRE	
Dirección de entrega:	Calle: PARROQU DE OCTUE CALLE SEC Y LA C	RE	Nún	nero: N1-12		Intersección	A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA	
	Edificio: MIES QUE	VEDO	Dep	artamento: D	IRECCIO	N Teléfono:	052-783169	
Datos de	Horario de recepción de 07:00 a 17:00							
entrega:	Responsable de recepci de mercaderia:	ón ING. K	ENN	Y SUAREZ				
Observación:	Observación: ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS CDIS EMBBLEMÁTICOS DE VALENCIA, VENTANAS Y QUINSALOMA						TICOS DE	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: kennysuarez

Persona que autoriza

Nombre/MGS. CECIBELL CARRION

Máxima Autoridad

Nombre: LISSETTY CECIBEL

CARRION AURIA

	CARGOTT						0111111	OI / I OI di I
	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*	500	0,9500	0,0000	475,0000	12,0000	532,0000	5600000001530804120500100000000
	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 403 GR - LARGO: 33,5 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL							

	CHO: 28 CM				
PAPE					
GR/M					
- 00	LOR: NEGRO				

Subtotal	475,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	57,0000
Total	532,0000

Número de Items	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	532,0000

Fecha de Impresión: viernes 14 de junio de 2019, 10:41:55